



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES

RESOLUCIÓN Nº 204/2021
DISPONE REBAJA COBRO DE PROPAGANDA DE
LA PATENTE QUE INDICA.
CONCHALÍ, 24 DE JUNIO DE 2021.-

1.- VISTOS: La presentación efectuada por el interesado, **Ingreso Nº 210 de fecha 22 de junio de 2021.** Decreto Exento Nº 1.189, de fecha 03 de septiembre de 2014 que Delega atribuciones al Director de Administración y Finanzas.

Decreto Exento Nº896, de fecha 27 de noviembre de 2017, que designa Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1.- PROCÉDASE a la rebaja del cobro de propaganda y publicidad de la patente que se detalla a continuación, a contar del **24 de junio del año 2021.**

PATENTE: COMERCIAL.
NOMBRE: SUPERMERCADOS MONTSERRAT S.A.C.
RUT. 93.307.000-K
DIRECCIÓN: AVDA. INDEPENDENCIA Nº3601
GIRO: SUPERMERCADOS
ROL: 202.394

2.- El Departamento de Rentas Municipales será el encargado de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago en el Sistema Computacional de patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE. Una vez hecho, ARCHIVASE.


VCF/pvs


JUAN CARLOS MONTENEGRO VICENCIO
DIRECTOR (S) DE ADM. Y FINANZAS